

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 **2019-0818**

Revisada la petición que antecede, la apoderada de la parte actora, debe estarse a lo dispuesto en proveído de fecha 10 de octubre de 2022, donde se señaló fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate conforme a la agenda del despacho, por tanto no se accede a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JLV

| |
|---|
| <p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>71</u> Hoy <u>21-11-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p> |
|---|